

Rut : 69.264.700-9

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

Dirección : MANUEL RODRIGUEZ 222

Unidad de Compra : DIRECCION DE EDUCACION MUNICIPAL

Teléfono : 56-41-2209603-01

Fecha Envío OC. : 29-03-2016 10:55:15

Fax :

Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA

N°: 2774-229-CM16

SEÑOR (ES) :	KARINA CARDENAS ASTETE Y COMPANIA LIMITADA			A Sr (a) :	Karina Vanessa Karina Vanessa		
DIRECCIÓN :	Pasaje Buganvillas	Concepción	Región del Biobío	FONO :	(56) (2) 25709269		
	Nº493 LOMAS SAN SEBASTIAN			FAX :	(56)(41) 3248644		
RUT :	76.059.325-7						

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	TAZAS INSTITUCIONALES PARA EL DAEM		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :			
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	MANUEL RODRIGUEZ 222	Chiguayante	Región del Biobío
DIRECCION DE DESPACHO :			
METODO DE DESPACHO :			
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC :	marcelo arevalo	56-41-2209603-01	marevalo@chiguayante.cl

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
48101905 2239-2-LP15	Tazas para servicio de mesa	1	(1224262) TAZÓN - 1250267	(1224262) TAZÓN - ; Código: ;Región : VIII ;SERVICIO POR \$ 1000(2) ;SERVICIO POR \$ 5.000(1) ;SERVICIO POR \$ 10.000(8) ;SERVICIO POR \$ 100.000(2)	287.000,00	0,00	0,00	287.000

Orden de Compra Proveniente de convenio marco

Neto	\$	287.000
Dcto.	\$	14.350
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	272.650
19% IVA	\$	51.804
Imp. específico	\$	0
Total	\$	324.454

Fuente Financiamiento: FAEP

Observaciones:

DESAPCHAR MERCADERIA A CALLE M. RODRIGUEZ 222, CHIGUAYANTE.

HUGO OLAVE PARRA
DIRECTOR DAEM

MARCELO AREVALO PEREZ
SUPERVISOR

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>